el patio de armas y en la escalera solemne vuelves a repetir y prodigar los escudos de los Varillas, Monroy y Vázquez de Coronado . . . !

Eres como una epopeya de sillares venerables y como tal no tienes único dueño y señor . . . Es tan alta tu alcurnia, que no se puede vincular en una familia tu posesión, por noble que ésta fuese . . . Eres tú, casa solariega de los Rodríguez de las Varillas, de los Monroy y los Vázquez de Coronado . . . *¡la Casa de los Mayorazgos salmantinos . . . !*

ANTONIO GARCÍA BÓIZA

Don Florencio del Castillo

A unas tres leguas al nordeste de la ciudad de Cartago, metrópoli colonial de Costa Rica, en un valle muy pintoresco y fértil, estaba situado el antiguo pueblo de Ujarraz, extinguido por malsano el año 1832. En él nació D. Florencio del Castillo el 17 de octubre de 1778. De su niñez nada se sabe; pero lo probable es que se deslizara serena y feliz en aquel lugar apacible y de religioso ambiente, que antes de la Conquista había sido la corte de los indios güetares de Oriente.

Establecido el dominio español, Ujarraz fué durante más de dos siglos un centro de piedad y peregrinaciones. Allí se encontraba el santuario, hoy en ruinas, de Nuestra Señora de la Concepción, protectora de la provincia, cuya milagrosa imagen se venera todavía en la villa del Paraíso. Era además la residencia predilecta de los frailes franciscanos, en torno de cuyo convento sólo vivían en el siglo XVIII algunas familias españolas y mestizas, porque los indios, reducidos a servidumbre, se extinguieron rápidamente; y esta circunstancia debió de inspirar al niño de noble corazón y alma generosa, los sentimientos que andando el tiempo debían traducirse en palabras de patética elocuencia que movieron a las primeras Cortes de la Monarquía española a otorgar a la raza indígena completa libertad.

Doña Cecilia del Castillo, madre del futuro prócer cuya vida estamos esbozando, pertenecía a una familia distinguida de Costa Rica y era dueña de alguna riqueza que le permitió enviar a su hijo al Seminario Conciliar de León de Nicaragua, para seguir la carrera eclesiástica. En ese plantel de enseñanza, fundado en 1680 por el obispo D. Andrés de las Navas y Quevedo, sólo hubo durante más de dos siglos una cátedra de gramática latina y otra de teología moral; pero a partir de 1783 se establecieron otras, "servidas por maestros inteligentes, instruídos y de buenas costumbres" (1), se le facultó para conferir grados mayores y menores y su importancia fué creciendo hasta convertirse en Universidad el año 1814. Después de haberse distinguido mucho por su inteligencia y acendrada aplicación, don Florencio del Castillo presentó brillantes exámenes, obtuvo el grado

(1) Tomás Ayón, *Historia de Nicaragua*, t. III, p. 317.

de bachiller y, ordenado de sacerdote en 1802, al año siguiente era ya catedrático de geometría elemental en el mismo Seminario Conciliar.

Regresó a Costa Rica precedido de la fama que por sus méritos y virtudes había adquirido en Nicaragua, y en 1806 fué nombrado cura de la incipiente población de Villahermosa o Alajuela; pero sintiéndose con fuerzas para aspirar a más altos destinos, volvió en 1808 a León, apresurándose el Colegio Tridentino a confiar la cátedra de filosofía al que había sido uno de sus discípulos más aventajados, y después los cargos importantes de examinador sinodal, promotor fiscal y vicerrector. Estos rápidos ascensos, unidos al prestigio que supo ganar durante su corta permanencia en Costa Rica, hicieron que llegado el momento de elegir el diputado por la provincia a las Cortes generales y extraordinarias, convocadas para la salvación de la independencia de la patria amenazada por el poder formidable de Napoleón, su nombre fuera incluído, junto con los de fray José Antonio Taboada y el Lic. D. José María Zamora y Coronado, en la terna que al efecto se propuso. La elección del representante se dejó a la suerte y ésta no fué ciega esa vez, favoreciendo al joven sacerdote destinado a dar lustre y honra a su tierra natal en la memorable Asamblea.

Por carta del 18 de diciembre de 1810, dirigida al Ayuntamiento de Cartago, don Florencio del Castillo aceptó su credencial de diputado, preparándose inmediatamente para emprender su viaje a España; pero no habiendo llegado a San Juan de Nicaragua ninguno de los buques que se esperaban en este puerto, tuvo que adoptar la vía de Honduras. Salió de León el 13 de febrero de 1811, se detuvo algunos días en Tegucigalpa, siguió para Trujillo, embarcándose allí con rumbo a la Habana, adonde llegó a mediados de abril, y por último arribó a Cádiz el 29 de junio, después de un feliz viaje de cuatro meses y medio. El 11 de julio de 1811, admitidas sus credenciales, prestó juramento ante las Cortes reunidas en Cádiz, en el templo de San Felipe Neri.

No es aventurado suponer que un joven de treinta y tres años, que no conocía más mundo que algunas provincias muy atrasadas del Reino de Guatemala se sintiese cohibido en medio de tantos hombres eminentes como figuraban en aquellas Cortes, en que hubo derroche de talento, sabiduría y elocuencia. Sin embargo, desde el 21 de julio de 1811, diez días después de haber tomado asiento en ellas, interviene en el debate sobre la reglamentación del Poder Judiciario, y el 21 de agosto siguiente pronuncia su primer discurso en favor de los indios. Las Cortes escuchan con interés y deferencia al diputado por Costa Rica, provincia insignificante y paupérrima cuyo nombre ignoraban de seguro muchos de los oyentes antes de conocer a su representante. La personalidad de éste pronto se destaca, rodeada de un prestigio al cual contribuye no poco la austeridad de su conducta. A este respecto merece citarse, entre otros, el testimonio de su colega el conde de Toreno: "Entre los americanos—escribe el célebre representante de Asturias—divisábanse igualmente diputados sabios, elocuentes y de lucido y ameno decir . . . Y entre los eclesiásticos los señores Alcocer, Arispe, Larrazábal, Gordoa y Castillo: los dos últimos a cual más digno" (2).

---

(2) Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, t. III, p. 165. Madrid, 1848.

El juicio de la posteridad ha confirmado y encarecido el que D. Florencio del Castillo mereció a sus coetáneos. Un notable publicista español dice de él: "Era de las personas más sobresalientes del grupo americano, más estimadas en las Cortes y más respetadas fuera de éstas, siendo uno de los diputados americanos que mostraron más disposición a ocuparse en todos los asuntos doctrinales, así peninsulares como ultramarinos, que fijaron mucho la atención de aquella cámara" (3). En efecto, el diputado por Costa Rica participó con frecuencia en los debates sobre el proyecto de Constitución y otros muchos asuntos de índole muy diversa, haciendo gala de su buen juicio, competencia y erudición, y sobre todo de la amplitud de sus ideas y nobleza de sentimientos, al defender con ahinco los derechos de las clases infortunadas de América. Orador menos brillante que el ecuatoriano Mejía Lequerica, rival de Argüelles, convencía al auditorio por la fuerza y la verdad de sus razones. Oigase sobre este punto una opinión muy autorizada: "Seguramente no hay en el *Diario de Sesiones* de 1810 a 1813 discursos más sólidos y fundamentales que los de Castillo, diputado por Costa Rica. Y que con el bondadoso Larrazábal (sacerdote queridísimo y diputado por Guatemala, la primera abolicionista de América), llevó en términos insuperables la alta representación moral e intelectual de América . . . Los discursos de Castillo (sobre todo los relativos a las cuestiones y la libertad de los indios, respecto de los cuales, la campaña del diputado americano fué decidida, con gran honor para España), se leen hoy como piezas magistrales" (4).

Cumpliendo fielmente las intrucciones que le dieron sus comitentes pidió a las Cortes la habilitación de los puertos de Matina y Punta de Arenas, la rebaja del impuesto sobre el cacao, la creación de una mitra en Costa Rica, así como algunos honores para sus principales poblaciones, entre otros el título de villa para Ujarraz, su pueblo natal; pero la libertad completa de los indios y la concesión del derecho de ciudadanía a los negros nacidos en América, fueron los asuntos en que desplegó todos los recursos de su sólida y persuasiva elocuencia y los que hoy le hacen acreedor al título de prócer de la América española. Sus colegas honraron sus méritos eligiéndole vicepresidente de las Cortes el 24 de julio de 1812, secretario de las mismas el 24 de octubre siguiente, y, por último, presidente el 24 de mayo de 1813. Formó parte de la comisión parlamentaria ultramarina, de la americana y de la de sanidad, y el 30 de mayo de 1813 contestó, como presidente de las Cortes, al discurso pronunciado por el de la Regencia del Reino, cardenal Borbón.

Disueltas las Cortes y declarados nulos todos su actos por el execrable Fernando VII a su regreso de Francia, en mayo de 1814, D. Florencio del Castillo presentó el 12 de julio del mismo año una exposición al Ministerio Universal de Indias, para que se revalidaran los decretos emitidos por la Asamblea en favor de la provincia de Costa Rica, y poco después se embarcó con destino a Nueva España, a instancias de los diputados mexicanos, quienes auguraban a su ya ilustre

(3) Rafael M. de Labra (hijo), *Los Presidentes americanos en las Cortes de Cádiz*. Cádiz, 1912.

(4) José Belda y Rafael M. de Labra (hijo), *Las Cortes de Cádiz en el Oratorio de San Felipe*, p. 64. Madrid, 1912.

colega un brillante porvenir en el virreinato. De una biografía del prócer, escrita por el erudito y laborioso publicista D. Rafael Heliodoro Valle, extractamos los siguientes datos (5):

"Clausuradas las Cortes, el señor del Castillo—o simplemente Castillo, como se firmaba—pasó a México, siendo elevado a la dignidad de canónigo de la iglesia de Oaxaca, tomando parte en la junta de diocesanos que, convocada por Iturbide, se reunió de marzo a noviembre de 1822. Cumpliendo el bando de 21 de febrero de aquel año, varios electores centroamericanos que residían en esta ciudad (México), teniendo que designar cuatro diputados suplentes para el primer Congreso Constituyente, eligieron por siete votos al señor Castillo, y su nombre figuró a poco entre los postulados para consejeros de Estado del Imperio, siendo propuesto por 118 votos del Congreso para ser escogido entre 13, y a consecuencia de la triple proposición hecha al Congreso, lo designó Iturbide. Poco después aparecía en la comisión nombrada por el Augusto Cuerpo para acompañar a la Emperatriz Ana a la catedral el día de la coronación; y su firma calza la "Consulta en que el Consejo de Estado propone a S. M. I. las medidas conformes a las leyes para impedir la introducción en el Imperio de los libros contrarios a la religión y para estorbar la venta y circulación de los ya introducidos", del 26 de septiembre; las providencias que el mismo Consejo sugirió el 27 de febrero al Emperador sobre mantenimiento del orden público y el dictamen sobre la restauración del Congreso, de fecha 8 de marzo. Cuando arreciaron las amenazas de los enemigos de Iturbide, donó para los gastos de guerra la suma de $ 500, al igual de los otros consejeros.

"Diputado a la segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, lo eligieron presidente a los pocos días, y fué nombrado individuo de la junta directora de estudios para la cátedra de derecho público, que debería formar el cuerpo académico del Instituto de Ciencias y Artes del Estado. Al año siguiente, cuando el pérfido plan de Montaño, la actitud de Castillo resonó gratamente en México, y tal lo confirma este comentario: "también sabemos y lo publicamos con gusto, que el antiguo, ilustrado y respetable patriota D. Florencio Castillo, individuo de aquella legislatura, excitó su patriotismo por medio de proposiciones que le hizo, contraídas a que se tomaran medidas para precaver que ese malhadado plan fuera a seducir a uno de los sencillos habitantes del Estado, a excitar la vigilancia de aquel gobierno con el propio fin, y a reglamentar con la mayor prontitud la organización de la milicia local" (6). El distinguido canónigo capitular—cuyo haber era de $ 1,309, 6 reales y 7 gramos el 31 de marzo de 1828, según el balance publicado por la Contaduría de Diezmos—encabezó con su firma la "Exposición que el venerable clero de Oaxaca eleva al Excmo. señor Presidente de la República" el 6 de abril, ofreciendo al general Victoria su servicios patrióticos en presencia de la invasión española que estaba amenazando; contestó, en calidad de presidente de la Cámara de Diputados del Estado, el discurso del gobernador

(5) Rafael Heliodoro Valle, *Un Costarricense, Prócer en México*, en *Revista de Revistas:* México, 14 de septiembre de 1924.

(6) *Cartas al Pueblo*. Oaxaca, 23 de enero de 1828.

del Estado, al abrirse el 18 de mayo las sesiones extraordinarias, hablando virilmente de la autonomía de México y de sus intereses estaduales; y el 23 de noviembre como presidente de la junta directora del Instituto de Ciencias y Artes, lanzó una convocatoria invitando a la oposición para las cátedras . . .

"Está vacante aún la sede intelectual que don Florencio ocupó en múltiples escenarios. Figura hipanoamericana que impone sus relieves precisos, ella es un testimonio de que los hombres de aquel siglo en albor, por lo mismo que eran contemporáneos de una aurora, tenían la visión atónitamente clavada en los confines ilusorios de la América nueva que lo sería siempre por virtud de su unidad, plena de dones por la serenidad de su grandeza. Por eso tiene derecho privativo para sentarse con el padre Mier, con Rocafuerte, con don José del Valle, en la anfictionía espiritual que preside Bolívar".

A los datos anteriores añadiremos que el 19 de febrero de 1822 y a propuesta del generalísimo Iturbide, la Junta provisonal gubernativa de México convocó por bando a los vecinos del antiguo Reino de Guatemala que residían accidentalmente en la capital mexicana, para que reunidos en las Casas consistoriales en la noche del 22 procediesen a elegir los necesarios diputados suplentes al Congreso constituyente del Imperio que debía instalarse el 24. Se presentaron diez eligiendo para diputados suplentes al canónigo de Oaxaca don Florencio del Castillo, al teniente coronel don Manuel Escandón, a don Pedro José Lanuza y a don Mariano Larrabe. Al canónigo Castillo le fué dada la representación de Costa Rica, la cual ejerció hasta la disolución del Congreso por Iturbide, sin que su nombramiento fuese reconocido por la Junta gubernativa de Costa Rica, opuesta a la anexión de la provincia a México; pero no habiéndose atrevido la Junta a declarar la nulidad del nombramiento de Castillo, optó por ignorarlo, absteniéndose de hacer a él ninguna referencia en sus actas y correspondencia.

Don Florencio del Castillo falleció en Oaxaca el 26 de noviembre de 1834, siendo gobernador de la diócesis, a consecuencia de un ataque apoplético que le sobrevino mientras presidía unos exámenes sinodales. Su muerte fué profundamente lamentada y en México no se le escatimaron los honores que merecía tan ilustre ciudadano y tan virtuoso sacerdote. En 1834 su retrato fué colocado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Oaxaca por decreto del mismo, y desde 1912, con motivo de la celebración en España del primer centenario de las Cortes de Cádiz, su nombre figura en una placa de mármol puesta en la fachada lateral de la histórica iglesia de San Felipe, rodeado de los de Muñoz Torrero, Argüelles, Mejía Lequerica, García Herreros, Toreno y Ruiz Padrón.

Tan sólo Costa Rica, su patria, no ha cumplido todavía con el sagrado deber de honrar en forma decorosa la memoria de uno de sus grandes hombres.

R. Fernández Guardia